

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXII

Managua, D. N., Miércoles 18 de Junio de 1958

No. 135

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Primera Junta Preparatoria del Congreso Nacional Pág. 1393

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Miembros y Representantes en el Consejo y Directorio del Instituto de Fomento Nacional. 1394

SECCION JUDICIAL

Remates 1394
 Títulos Supletorios 1395
 Marcas de Fábrica 1395
 Patentes de Invención 1398
 Declaratoria de herederos 1399
 Citación de Procesados 1399
 Depósito de Animales 1400

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Primera Junta Preparatoria del Congreso Nacional, previa a su instalación solemne en su Octavo Período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce y quince minutos del día lunes, catorce de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Presidencia del Senador Dr. Luis Manuel Debayle, asistido de los Representantes Diputado doctora Olga Núñez de Saballos y Senador General Camilo López Irias, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además, los siguientes Representantes: Diputados: don Sebastián Pinell, doctor Juan José Morales Marengo, don Juan F. Cerna, doctor Jesús Castillo Alvarado, don Aurelio Montenegro, doctor Adolfo Martínez Talavera, doctor Oscar Sevilla Sacasa, don José Zepeda Alaniz, don Héctor Mairena, doctor Ulises Irias, don Tomás Salinas, doctor Gerardo Selva, doctor Salvador Santamaría, don Mauro Vilchez, doctor Salvador Castillo, doctor Fernando Medina Moreira, doctor Julio César Icaza Tijerino, doctor Carlos José Carrión, don Alcibiades Enríquez B., don Bismark Alvarado y don

José María Borgen. Senadores: doctor Crisanto Sacasa, don Alejandro Abaúnza Espinosa, don Fernando Delgadillo Cole, doctor Leonardo Somarriba, don Héctor Lacayo Hurtado, don Enrique Belli Chamorro, doctor Fernando Núñez Matus, doctor Lorenzo Guerrero, General José María Zelaya C.

1. El Presidente doctor Debayle declara abierta la sesión.

2. Se procede a la elección de la nueva Directiva, la cual resulta integrada como sigue:

Presidente, Hon. Sen. Dr. Crisanto Sacasa; Vicepresidente, Hon. Sen. Gral. José María Zelaya C.; Primer Secretario, Hon. Dip. Dr. Ulises Irias; Segundo Secretario, Hon. Sen. Don. Alejandro Abaúnza Espinosa; Primer Vicesecretario, Hon. Dip. Dra. Olga Núñez de Saballos; Segundo Vicesecretario, Hon. Sen. Dr. Fernando Núñez Matus.

3. El Diputado Zepeda Alaniz mociona para que se haga patente al Senador General Carlos River Delgadillo y familia el sentimiento del Congreso por el fallecimiento de su señora esposa doña Concepción Rosales de Rivers. El Presidente doctor Debayle expone el sentimiento unánime de los Representantes e informa que se enviará una ofrenda floral y que se nombra la siguiente Comisión para que dé el pésame a la familia doliente: Diputado Zepeda Alaniz y Senadores doctor Fernando Núñez Matus y doctor Luis Manuel Debayle.

4. El Diputado doctor Oscar Sevilla Sacasa hace uso de la palabra para conmemorar el Día de las Américas, haciendo una reseña de las diferentes etapas porque ha cruzado el movimiento panamericanista antes de concretarse en la organización actual de la OEA.

5. A continuación el Presidente Debayle cita para el día siguiente, a la hora reglamentaria en que se instalará el Congreso Nacional y levanta la sesión.

Luis Manuel Debayle
 Presidente

Olga de Saballos
 Secretario

Camilo López Irias
 Secretario

PODER EJECUTIVO

Secretaría de la Presidencia

Miembros y Representantes en el Consejo y Directorio del Instituto de Fomento Nacional

No. 95

En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las seis de la tarde del día treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. Reunidos en Casa Presidencial los infrascriptos Ministros de Estado, señores: Doctor Julio C. Quintana, Ministro de Gobernación y Anexos; Doctor Alejandro Montiel Argüello, Ministro de Relaciones Exteriores; Doctor Enrique Delgado, Ministro de Economía, Dr. Karl J. C. H. Hueck, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Doctor René Schick; Ministro de Educación Pública; Ingeniero Modesto Armijo, Ministro de Fomento y Obras Públicas; Coronel G.N., Alfonso Mejía Chamorro, Ministro de Guerra, Marina, y Aviación; Doctor Enrique Chamorro, Ministro de Agricultura y Ganadería; Doctor Doroteo Castillo Rodríguez, Ministro de Salubridad Pública; y Doctor Rafael Antonio Díaz, Ministro del Trabajo, previa citación del Señor Presidente de la República, Ingeniero Don Luis A. Somoza D., quien preside este Consejo de Ministros y con asistencia del Señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Ramiro Sacasa Guerrero, que autoriza, resolvieron dictar el siguiente Acuerdo:

El Presidente de la República,
En Consejo de Ministros

Considerando:

Que ha expirado el período legal para que fueron nombrados los miembros del Consejo Superior del Instituto de Fomento Nacional que representan a las Actividades Agropecuarias e Industriales del país, y de los miembros del Directorio Ejecutivo del mismo Instituto, correspondientes a las organizaciones privadas representadas en el Consejo Superior;

Considerando:

Que para proceder a llenar las vacantes relacionadas, fueron recibidas las listas presentadas mancomunadamente por la Sociedad Cooperativa Anónima de Cafeteros de Nicaragua; y la Asociación de Ganaderos de Nicaragua; por la Cámara Nacional de Comercio e Industrias de Managua; y conjuntamente por la Asociación de Ganaderos de Nicaragua, Cámara Nacional de Comercio e Industrias de Managua y la Sociedad Cooperativa Anónima de Cafetaleros de Nicaragua, para la escogencia de los Representantes que corresponden a las actividades

agro-pecuarias del país y a las actividades industriales, respectivamente, en el Consejo Superior del Instituto de Fomento Nacional; y para la designación de los Representantes de las organizaciones privadas en el Directorio Ejecutivo del mismo Instituto;

Considerando:

Que siendo necesario integrar el Consejo Superior del Instituto de Fomento Nacional y el Directorio Ejecutivo del mismo, y habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la ley de la materia, no cabe más que proceder de acuerdo con lo ya expresado;

Por Tanto:

y de conformidad con los acápite f) y g) del Arto. 10 e inciso d) del Arto. 17 de la Ley Creadora del Instituto de Fomento Nacional, reformado por Decreto No. 31 de uno de Abril de 1957; y escogiendo en las listas de candidatos enviadas por las organizaciones antes dichas, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

Acuerda:

Primero:—Designanse miembros del Consejo Superior del Instituto de Fomento Nacional en representación de las actividades agro-pecuarias e industriales del país, a los señores Don Edmundo Rostrán y Don Enrique Lichtenstein, respectivamente.

Segundo:—Nómbrense representantes propietario y suplente, respectivamente, de las organizaciones privadas en el Directorio Ejecutivo del mismo Instituto, a los señores Doctor Juan B. Lacayo e Ingeniero Jorge Argüello Barra.

Comuníquese. — Dado en Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República; El Ministro de Gobernación y Anexos, J. C. Quintana; El Ministro de Relaciones Exteriores, A. Montiel Argüello; El Ministro de Economía, E. Delgado; El Ministro de Hacienda y C. P., Karl J. C. H. Hueck; El Ministro de Educación Pública, René Schick; El Ministro de Fomento y O. P., M. Armijo; El Ministro de Guerra, Marina y Aviación, Alf. Mejía Ch., El Ministro de Agricultura y Ganadería, Enrique Chamorro; El Ministro de Salubridad Pública, D. Castillo R.; El Ministro del Trabajo, Raf. Antonio Díaz; El Secretario de la Presidencia de la República, Ramiro Sacasa Guerrero.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 15972—B/U Nº 551272—C 6.90

Diez mañana veintitrés corriente local Despacho, remataráse finca urbana esta ciudad, casa solar, lindantes: oriente, sur, calles públicas; poniente,

David Abdalah; norte, Francisco López, Andrés Murillo.

Valorado: Cinco Mil Seiscientos Córdoba.

Ejecución: Ester Portocarrero contra Celestina Acevedo de López.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Jnotepe, doce Junio mil novecientos cincuentiocho.—V. Román.—Leónidas Sánchez, Srío.

3 2

Nº 15976—B/U Nº 589069—¢ 800

Once mañana veintuno de Junio corriente año, subastaráse finca suburbana en Motastepe, nueve manzanas y décima, linderos: norte, Qadala María; sur, camino de Batahola enmedio, hacienda Santa Ana; oriente, camino Batahola enmedio, ramal del Ferrocarril y hacienda Santa Ana; Poniente, Legación Americana y Plantel de Batahola.

Base subasta: Ciento Cincuenta Mil Córdoba.

Ejecución de Fidelina Silva contra Antonio Moreira Hernández.

Dado en Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, doce Junio mil novecientos cincuenta y ocho. Sobre-borrado—doce de Junio—Vale.—O. Carrasquilla.—C. A. Reyes G, Srío.

3 2

Nº 15975—B/U Nº 585457—¢ 6.76

Tres tarde veintisiete mes corriente, remataráse local este Juzgado cerramiento como cuarenta manzanas, cercado alambre, piedra, contiene potreros, huertas agricultura, ubicado sitio La Concepción, esta jurisdicción, lindante: oriente y occidente, Ignacio, Pedro, Nieves, Patricio Rugama; norte, camino por medio, Gregoria Rugama; sur, Fernando Rugama.

Ejecución: Demetrio Cruz Centeno contra Naza Valdez.

Base: Doscientos Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local.—Estelí, diez Junio mil novecientos cincuenta y ocho.—Guillermo Sotomayor D., Srío.

3 1

Nº 15980—B/U Nº 545948—¢ 9.56

Once de la mañana día veinticinco de Junio corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor una casa en forma de mediaguas, con su correspondiente solar situados en el barrio de Pueblo Nuevo de esta ciudad frente a la tercera calle norte, dentro de los siguientes linderos: oriente, solar y casa de los herederos de Narciso Bermúdez; poniente, solar y casa de Carlos Brizuela, norte, la de María Avilés viuda de Suárez; y sur, casa de Josefa Bermúdez.

Se subasta por ejecución del señor David Vega Garay contra el señor Pedro Bermúdez Campos.

Base del remate: Un Mil Seiscientos Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado para lo Civil del Distrito.—Juigalpa, once de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Sergio García Quintero.—Fulg. Miranda M., Srío.

Es conforme. Corregido—Pedro—remate—Vale.—Fulgencio Miranda Martínez, Secretario.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 15578—B/U Nº 537601—¢ 6.88

Mercedes Talavera vda. de Carazo, solicita Título Supletorio finca urbana compuesta casa y solar, situados cantón San Felipe ciudad Nandaime, veintidós varas frente por veintiocho varas fondo, linderos: oriente, predios de Juana Ubaldá Tiffer y Mariana Martínez; poniente, predio de Carmen Palacio; norte, predio de Miguel Palacio; sur, predio de Nicolás Bonilla, calle enmedio.

Valor: Mil Córdoba.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, dos de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Edmundo Matus M., Srío.

3 1

Nº 15568—B/U Nº 493820—¢ 7.10

Eduardo y Simón López, solicitan Título Supletorio predio rústico comarca La Cebadilla esta comprensión, mide y linda: oriente, doscientos cuarenta varas, con Josefa Guadamuz; norte, dos mil doscientas varas, con Ingenio Amalia; sur, dos mil doscientas varas, con Gilberto Medrano y testamentaria de Pedro Castillo; poniente, con Ingenio Amalia y testamentaria de Pedro Castillo.

Estímalo: Doscientos Córdoba.

Oyense oposiciones.

Dado Juzgado Local Civil.—Nandaime, veintiseis de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—José Ma. Castillo G., Srío.

3 1

Nº 15899—B/U Nº 558753—¢ 7.68

Carlos Castillo, solicita Título Supletorio casa y solar, ubicado Cantón La Parroquia, barrio El Aterrizaje esta ciudad, solar mide ocho varas y media sur a norte, por veintidós varas occidente a oriente, casa tiene siete varas y media frente por ocho varas fondo, entejada, entablada, piso tierra, lindante conjunto: oriente, solar Josefa Blandón; occidente, Carretera Panamericana; norte, casa y solar Dionisio Zeledón; sur, casa y solar de Rafaela Castillo de Pérez.

Opónganse término legal.

Juzgado Distrito Civil.—Estelí, seis Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Calixto Gutiérrez, Srío.

3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 15924—B/U Nº 589032—¢ 7.12

American Cyanamid Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

VERBAN

Para: Todos los Productos Comprendidos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., tres de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15925—B/U Nº 598032—¢ 7.50

American Cyanamid Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

FILIBON

Para: Todos los Productos Comprendidos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., tres de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15926—B/U Nº 599033—¢ 13.52

E. I. Du Pont de Nemours And Company, de la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes

tes de Invencción de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Vestuario, Clase 42, (Vestuario).—Telas y Tejidos de Toda Clase, Clase, 45.—(Tejidos de Punto, Mallas y Telas).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veinte de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15927—B/U Nº 589033—¢ 16.80

Richard Hudnut, de la ciudad de Morris Plains, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Cosméticos, Perfumería y Productos y Preparaciones de Belleza; Preparaciones y Artículos para el Tocador, y todos los Productos Comprendidos en la Clase 7. (Cosméticos, Perfumes y Preparaciones para el Tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintitres de Mayo mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15928—B/U Nº 589034—¢ 13.12

Ames Company, Inc., de la ciudad de Elkhart, Estado de Indiana Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Todos los Productos Comprendidos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., seis de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Of., Mayor.

3 1

Nº 15929—B/U Nº 589034—¢ 7.20

Yardley & Company Limited, de la ciudad de Londres, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera

ra Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción de este domicilio, solicitan registro esta Marca de Fábrica y Comercio.

CAPTIVE BEAUTY

Para: Cosméticos, Perfumes y Preparaciones de Tocador, Clase 7, (Cosméticos, Perfumes y Preparaciones para el Tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., seis de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15930—B/U Nº 589035—¢ 8.00

Cole Steel Equipment Co., Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

COLE STEEL

Para: Muebles de Oficina, Clase 35, (Muebles y Tapicería), incluyendo, pero sin limitar la Amplitud de la Citada Nomenclatura, Anaqueles Escaparates o Estantes para Almacenaje, para Útiles y para Archivos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., seis de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15931—B/U Nº 589035—¢ 7.80

The Gillette Company, de la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ADORN

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., seis de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15932—B/U Nº 589036—¢ 7.80

Smith, Kline & French Laboratories, de la ciudad de Philadelphia, Estado Pennsylvania, Estados Unidos América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

STELAZINE

Para: Todos los Productos Comprendidos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dos de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15933—B/U Nº 589036—¢ 7.80

Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning, de la ciudad de Frankfurt/Main, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Pa-

tente de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

GOMBISON

Para, Todos los Productos Comprendidos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos), Particularmente un Unguento Antibacterico.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dos de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15934—B/U Nº 589037—\$ 7.20

Charles E. Frosst & Co., de la ciudad de St. Antoine, Montreal, Canadá, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

FALAPEN

Para: Preparaciones Farmacéuticas, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dos de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15935—B/U Nº 589037—\$ 16.20

Proa, S. A., de la ciudad de México, D. F., mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Larin

Para: Alimentos y sus Ingredientes, Especialmente Dulces, Caramelos, Chocolates, Bizcochos, Galletinas y Artículos de Repostería, Clase 49, (Alimentos y sus Ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., tres de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15938—B/U Nº 589038—\$ 7.90

Regie Nationale des Usines Renault, de la ciudad de Billancourt, (Sena) Francia, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

RENAULT

Para: Vehículos en General, Clase 22, (Vehículos)—y Motores para Vehículos, Clase 26, (Cuchillería, Máquinas o Aparatos, Herramientas y sus partes).

Oyense oposiciones término legal.

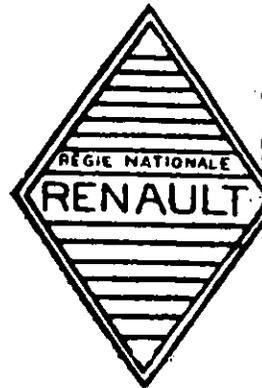
Ministerio de Economía.—Managua, D.N., seis de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15936—B/U Nº 589038—\$ 18.10

Regie Nationale des Usines Renault, de la ciudad de Billancourt, (Sena), Francia, mediante apoderado

Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Vehículos en General, Clase 22, (Vehículos)—y Motores para Vehículos, Clase 26 (Cuchillería, Máquinas o Aparatos, Herramientas y sus partes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., seis de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15937—B/U Nº 589039—\$ 7.90

Regie Nationale des Usines Renault, de la ciudad de Billancourt, (Sena), Francia, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:



Para: Vehículos en General, Clase 22, (Vehículos)—y Motores para Vehículos, Clase 26, (Cuchillería, Máquinas o Aparatos, Herramientas y sus Partes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., seis de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15939—B/U Nº 589039—\$ 10.80

Outboard Marine Corporation, de la ciudad de Waukegan, Condado de Lake, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Todos los Productos Comprendidos en la Clase 26, (Cuchillería, Máquinas o Aparatos, Herramientas y sus Partes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., diez de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15940—B/U Nº 589043—¢ 7.60

The Norwich Pharmacal Company, de la ciudad de Norwich, Estado de New York, Estados Unidos América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

FUROXONA

Para: Todos los Productos Compridos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dos de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15941—B/U Nº 589040—¢ 19.42

Chrysler Corporation, de la ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América mediante apoderado Henry Caldera Pallais Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

MOPAR

Para: Viseras para el sol, para carrocería de vehículos, cubiertas y pantallas de parrillas de vehículos, cubiertas de asientos, descansos de brazo, molduras o lengüetas de estribos, espejos de retrovisión para vehículos, apartadores de piedras, ruedas de dirección, discos de ruedas, escudos de ruedas, anillos para ajustar ruedas, limpiadores de parabrisas, hojas limpiadoras de parabrisas, extensiones para válvulas de llantas de repuestos, resguardo de bumpers (parachoques), marcos o ribeles para licencias, frenos y sus partes, partes de ejes de vehículos, muescas para ejes de vehículos y aparatos de dirección y sus partes, incluso las varillas de unión, y enganches de contramanivelas, Clase 22, (Vehículos).

Máquinas de combustión interna y sus partes, mangos de manivelas, cojinetes para mangos de manivelas y varillas de conexión, silenciadores de escape y bombas para ellos, cojinetes (bola y rodillo), carburadores y partes para controles de los mismos, bombas y parte de los mismos, embragues y sus partes, y controles de los mismos manejables a mano, conjunto del eje y sus partes que incluyan mangos, anillos de engranaje, anillos de diferencias y piñones, mecanismo para la proporción y variación de la velocidad del motor del vehículo y sus partes, juntas universales y sus partes y poleas de la Clase 26. (Cuchillería, Máquinas o Aparatos, Herramientas y sus partes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintitres de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15942—B/U Nº 582041—¢ 15.40

Societe Monsavon L' Oreal, S. A., de la ciudad de París, Francia, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

L'ORÉAL

Para: Toda Clase de productos de perfumería y de bellezas, cosméticos, maquillajes, dentífricos, ti-

turas para la tez, coloretes, matizadores y lociones para el cabello y la barba, shampooing, (lavados para el cabello), productos para cuidar la belleza del cabello, productos para su decoloración y productos para la ondulación formación de pliegues en el cabello, Clase 7, (Cosméticos, Perfumes y Preparaciones para el Tocador)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veinticinco Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15943—B/U Nº 589011—¢ 15.80

Societe Monsavon L' Oreal, S. A., de la ciudad de París, Francia, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SUPER Oréal blanc

Para: Toda clase de productos de perfumería y de belleza, cosméticos, maquillajes, dentífricos, tinturas para la tez, colorantes, matizadores y lociones para el cabello y la barba, shampooing, (lavado para el cabello), productos para cuidar la belleza del cabello, productos para su decoloración y productos para la ondulación y la formación de pliegues en el cabello, Clase 7, (Cosméticos, Perfumes y Preparaciones para el tocador)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veinticinco Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

PATENTES DE INVENCION

Nº 15918—B/U Nº 589029—¢ 7.00

American Cyanamid Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Preparación de Compuestos de la Serie de la Tetraciclinas, Caso 16312 LJR.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dos de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 15566—B/U Nº 589020—¢ 7.00

American Cyanamid Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión, de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Preparación de Compuestos de la Serie de la Tetraciclinas, Caso 16313 LJR.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dos de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No 15920 - B/U No 589030—\$ 7.36

Floyd Leigh Phillips, Jr., de la ciudad de Graham Estado de North Carolina, Estados Unidos de América, mediante Gestor Oficioso, Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Una Caja de Carton para Empaquetar Cigarrillos o Similares.

a nombre de la sociedad British-American Tobacco Co., Ltd., de Londres, Inglaterra.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dos de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No 15921—B/U No 589030—\$ 7.00

American Cyanamid Company, de la ciudad, y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Preparación de Compuestos de la Serie de la Tetraciclina, Caso 16413 LJR.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dos de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No 15922—B/U No 589031—\$ 7.00

Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de ciudad de París, Francia, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Perfeccionamientos al Procedimiento de Preparación de Antibióticos,

(Caso SC 1517/1624).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintidos de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No 15923—B/U No 589031—\$ 7.20

Chas. Pfizer & Co., Inc., de la ciudad de Brooklyn (New York), Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Preparación de Sulfonilureas

Caso P. C. 3627 SDO.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintidos de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

No. 15473 -B/U No. 558490 \$6.06

Paula Aráuz v. de Benavides, solicita que, sin perjuicio porción conyugal, se declaren a sus hijos María Lidia del Socorro, Juana Francisca, Santiago de Jesús, María Antonia del Rosario, Catalina y Angel de Jesús Benavides Aráuz, herederos su esposo Catarino de Jesús Benavides; bienes: Mitad finca «El Pochote» lindante, Oriente, Lino Benavides; Luis García y Saturnino Bravo; Occi-

dente, Suc. Bravos, camino en medio; Norte, Servando Lira; y Sur, quebrada «mechapa». Predio «La Ceiba» confinante Oriente, Venacio Montenegro; Occidente, Aniceto Benavides: Norte, Cornelio Dávila; y Sur, Pedro Benavides.—Finca llamada «Huerta Grande», lindante Oriete, Adolfo Benavides, Occidente, Pastor Benavides.—Derechos terreno Santa Rosa Tomabú, lindante sitio: Oriente, Jamail y Mechapa; Occidente, Santa Cruz; Norte, San Antonio; y Sur, La Concepción.—«La Montaña», lindante: Oriente, Francisca y María Moreno, Juana Benavides y Pedro Antonio Blandón; Occidente, Pastor Benavides; Norte, Aniceto Benavidez antes, hoy Sucesión Catarino Benavides; Sur, Isabel Moreno; Casa habitación ubicada «El Espinal, esta jurisdicción, linda: Oriente, camino Trinidad—Estelí; Occidente, Norte y Sur, sucesores Bartolomé Benavides; semovientes y algunos muebles.

Oyense oposiciones en el término legal.

Juzgado Civil del Distrito.—Estelí, diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

1

No. 15979—B/U No. 497747 \$ 3.50

Tomás Flores, solicita se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su hijo legítimo Orlando Flores; cita como bienes de su propiedad, varios cupones que están a la orden de la Junta de la Coperativa de Comunicaciones en Managua.

Oyense oposiciones término de ley.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Diriamba, veinte y tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. A. Solórzano Gómez. Anibal Gutiérrez C., Srio.

Es Conforme.—Anibal Gutiérrez C., Secretario.

1

CITACION DE PROCESADO

No. 105

Por primera vez cito y emplazo a Rómulo Gadea, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de Rafael Benavidez de treintiseis años de edad, soltero, agricultor y del domicilio de El Sauce, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

El reo es del domicilio de El Sauce y de sus otras generales ignoradas.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los seis días del mes de

Mayo de mil novecientos cincuentiocho. — Francisco Meléndez.—E. Madriz, Srío.

Es conforme León, seis de Mayo de mil novecientos cincuentiocho. — Testado — cometido—no vale.

1

Depósito de Animales

No. 15524—B/U No. 588996 ₡3.00

El señor Concepción Rivas presentó a este juzgado una vaquilla overa, de dueño desconocido, sin fierro.

Quien pretenda derecho, preséntese en término de ley.

Juzgado Local y de Policía. Santo Tomás, Febrero, 10 de 1958.—Salvador Lacayo, Srío.

No. 15525 B/U No. 588996 ₡ 3.00

El señor Luis Lacayo presentó a este Juzgado una vaca mora, de dueño desconocido con esta marca:

Quien pretenda derecho, preséntese en término de ley.

Juzgado Local y de Policía, Santo Tomás, 25 de Febrero de 1958.—Salvador Lacayo, Srío.

No. 15455 B/U No. 559934 ₡ 3.50

Depositóse en Nicolás Leyton dos mulas: una negra herrada así:

y otra colorada herrada así:

En Cruz Manferrer un caballo colorado pequeño, nuevo, calzadas las patas, herrado así:

En Hipólito Siles Gadea un torito cholo, blanquisco, de dos años, herrado así:

Desconócense dueños.

Quien créase con derecho, reclámelo término legal.

Matagalpa, tres de mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Salomón López F., Director de Policía.—F. J. Rubio, Srío.

No. 15886 B/U No. 558681 ₡ 3.26

Hoy deposité Juan Agustín Blandón Quintero, una yegua mora prieta, pequeña, parida, un potrillo como seis meses edad, herrada este fierro:

de dueño desconocido, encontrada vagando campos libres.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Dirección de Policía del Departamento. Estelí, quince abril mil novecientos cincuenta y ocho.—Benito Valdivia C.—Alberto Benavides A., Srío.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA
Se publica todos los días, excepto los festivos

OFICINA Y ARCHIVO:

Imprenta Nacional—Teléfono N^o 37-71.

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día	₡ 0.20	Por trimestre.	₡ 15.00
Número retrasado	• 0.30	Por semestre.	• 25.00
Por mes	• 5.00	Por año	• 45.00

Para el Exterior:

Por semestre	US\$ 6.00
Por año	• 11.00

Por la publicación de clisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a la Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.